

EL LIBRO DE LA CATEDRAL
DE GRANADA



EL LIBRO DE LA CATEDRAL
DE GRANADA
Volumen I

Coordinación y edición:
Lázaro Gila Medina

SANCTA ECCLESIA METROPOLITANA GRANATENSIS

Diseño y maquetación:

J. Carlos Madero López

Fotografía:

J. Carlos Madero López

Edición:

Cabildo Metropolitano
de la Catedral de Granada (España)

Impresión:

Imprenta Comercial

Fotomecánica:

Imprenta Comercial

Encuadernación:

Hermanos Olmedo

ISBN: Obra completa: 84-609-6808-1

Vol.I: 84-609-6808-X

Vol. II: 84-609-6810-3

Depósito legal: GR. 1.562 - 2005

Impreso en España

Printed in Spain

- © De los textos: los autores
- © De las fotografías: José Carlos Madero López
- © De la presente edición: Cabildo Metropolitano
de la Catedral de Granada. España

PLAN GENERAL DE LA OBRA



SUMARIO

Volumen 1

PRESENTACIONES

ARTE CRISTIANO: EXPERIENCIA DE FE. Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Monseñor D. Francisco J. Martínez Fernández

BELLEZA GUIADA POR LA FE. Ilmo. Sr. Deán D. Sebastián Sánchez Maldonado.

ORIGEN, CONTENIDOS Y AGRADECIMIENTOS. D. Lázaro Gila Medina. Coordinador.

ENMARQUE TEOLÓGICO E HISTÓRICO

LA CATEDRAL. IGLESIA MADRE DE LA DIÓCESIS. D. Antonio Muñoz Osorio

LA CATEDRAL: ORÍGENES Y CONFIGURACIÓN HISTÓRICA. D. José Rodríguez Molina

EL CABILDO EN LA ÉPOCA MODERNA. ERECCIÓN, COMPOSICIÓN Y RENTAS. D. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz

EL PROCESO CONSTRUCTIVO

EL ESPACIO CULTUAL PREVIO: DE LA MEZQUITA ALJAMA AL CONJUNTO CATEDRALICIO. D. Rafael López Guzmán

DEL PROYECTO GÓTICO DE ENRIQUE EGAS AL MODELO RENACENTISTA DE DIEGO DE SILOE. D. Earl E. Rosenthal

PERVIVENCIA Y MODIFICACIONES AL IDEAL SILOESCO: DE JUAN DE MAEDA A MIGUEL GUERRERO, 1564 A 1650. D. José Manuel Gómez-Moreno Calera

LA ÚLTIMA ETAPA CONSTRUCTIVA: DE 1650 A 1704. D. Lázaro Gila Medina

LA CATEDRAL DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX: ORNATO, FUNCIÓN Y DECORO. D. José Policarpo Cruz Cabrera

LAS INTERVENCIONES EN EL SIGLO XX. D. Miguel Ángel Martín Céspedes

LA CATEDRAL: ESTÉTICA Y PROYECCIÓN URBANA. D. Ignacio Henares Cuéllar

LA CATEDRAL COMO CENTRO DE REFERENCIA EN LAS REPRESENTACIONES PLÁSTICAS, DESDE EL SIGLO XVI AL XX. D. Miguel Córdoba Salmerón

ECOS DE LA CATEDRAL DE GRANADA: EL INFLUJO DE SILOÉ EN LAS CATEDRALES DE ANDALUCÍA Y AMÉRICA. D. Alfredo J. Morales Martínez y D. Miguel A. Castillo Oreja

EL ALHAJAMIENTO DEL TEMPLO

PINTURAS Y PINTORES EN LA CATEDRAL. D. Benito Navarrete Prieto

LA ESCULTURA. D. Domingo Sánchez-Mesa Martín

a. MONUMENTAL

b. DEVOCIONAL

LOS PÚLPITOS Y LA TEATRALIZACIÓN DE UN ESPACIO RENACENTISTA. D. Domingo Sánchez-Mesa Martín

LA CATEDRAL VESTIDA: LA ARQUITECTURA DE LOS RETABLOS. D. Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz

EL MOSAICO DE PIEDRAS DURAS DEL RETABLO DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS. D. Alfonso E. Pérez Sánchez

LAS VIDRIERAS. D. Víctor Nieto Alcaide

LA ORFEBRERÍA. D. Rafael Sánchez-Lafuente Gémar

LOS ORNAMENTOS LITÚRGICOS. BORDADOS Y BORDADORES. D^a. Carmen Eisman Lasaga

LAS CAMPANAS. D^a. Nieves Jiménez Díaz

LAS REJAS Y CANCELES. D^a. Esther Galera Mendoza

OTROS BIENES MUEBLES

a. EL FACISTOL Y EL CANDELERO DEL CIRIO PASCUAL. D. Pedro López López

b. LA SILLERÍA DEL ANTIGUO CORO, TAPICES DEL MUSEO, MOBILIARIO DE LA SACRISTÍA, VIDRIERAS MODERNAS, RELOJES Y PEANA DEL TRONO DEL CORPUS. D. Francisco Valiñas López

Volumen 2

LA MÚSICA

CINCO SIGLOS DE HISTORIA MUSICAL D. Antonio Martín Moreno

LOS ÓRGANOS. D. Juan Ruiz Jiménez

LOS LIBROS LITÚRGICOS: LOS CANTORALES. D^a María Angustias Álvarez del Castillo

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

EL ARCHIVO. D^a María Luisa García Valverde

FECHAS Y DATOS EN LA HISTORIA DE LA CATEDRAL. D. Miguel A. López Rodríguez

EN TORNO A LOS DIBUJOS CANESCOS DEL «INSTITUTO GÓMEZ-MORENO» DE LA FUNDACIÓN RODRÍGUEZ-

ACOSTA Y LA FACHADA DE LA CATEDRAL. D. José Carlos Madero López

LAS ARQUITECTURAS EFÍMERAS. TÚMULOS REALES. D. José Policarpo Cruz Cabrera

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO «IN SITU». D. E. Javier Alonso Hernández

PROGRAMA ICONOGRÁFICO DE LA CAPILLA MAYOR.

CAPILLAS Y ALTARES PERIMETRALES.

OTROS ESPACIOS CATEDRALICIOS.

EPISCOPOLOGIO. D. José M^a Sánchez Aranda y otros

CORPUS DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO Y PLANIMETRÍA

CORPUS DOCUMENTAL. D. Pedro López López, Lázaro Gila Medina y David García Cueto

CORPUS BIBLIOGRÁFICO. D. Miguel Córdoba Salmerón

PLANIMETRÍA. D. Enrique Villoslada Cazenave (Coordinador)

ÍNDICES

SEPARATA

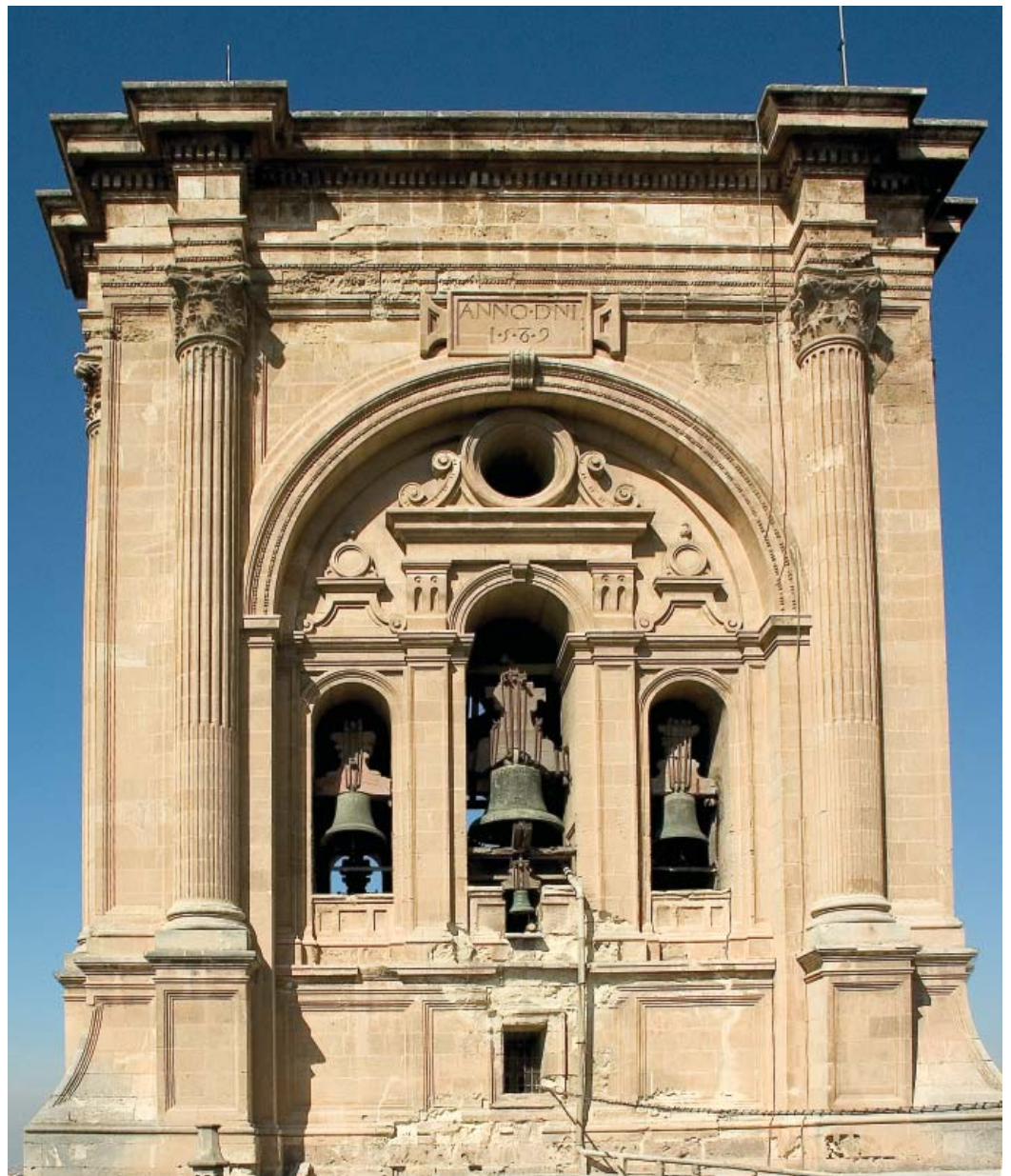




SANCTA ECCLESIA METROPOLITANA GRANATENSIS

LASCAMPANAS

Nieves Jiménez Díaz



*Vista exterior del muro sureste del cuerpo
de campanas de la torre.*

Las principales campanas de la catedral se ubican en el tercer cuerpo de la torre, de orden corintio, ornamentado con grandes arcos semicirculares entre columnas estriadas. En los laterales, cada arco cobija tres vanos para las dieciséis campanas que actualmente existen, los centrales más amplios para albergar las mayores, con huecos inferiores más pequeños para los esquilones. Existen, además, otras cinco campanas ubicadas en la torre de san José, capilla mayor y cubierta. De las campanas de la catedral, Henríquez de Jorquera comentaba que era *su modo de tocar diferente que en otras iglesias, haciéndose una grave-dosa y sonora armonía que parece que consueta almas melancólicas*¹.

La primera campana, ubicada en el arco izquierdo del muro noreste de la torre, se llama **san Francisco**, como se lee en la inscripción de su tercio, aunque también le dicen la Petra.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilon y siete asas, tiene 123 cm de diámetro y 1.077 kg de peso². En el tercio, entre dos filetes con una cenefa de volutas por encima y por debajo, presenta una inscripción invocativa, en letra capital, entre motivos florales, indicando el nombre y el año de su fundición: * SAN FRANCISCO ** ORAPRONOBIS ** ANO ** DE ** 1772. En el medio: 12, presenta una cruz sobre calvario de cuatro escalones decorados con flores de lis. En el medio pie, entre dos filetes con una cenefa de volutas por encima y por debajo, se lee una inscripción laudatoria latina, en letra capital, con unos motivos florales: LAVDATE * EVM IN CIMBALIS BENESONANTIBVS LAVDATE EVM IN CIMBALIS IVBILACIONIS. Dicha inscripción, *Alabadlo con instru-*

mentos afinados, alabadlo con instrumentos de júbilo, perteneciente a los Salmos, expresa la finalidad religiosa de la campana de honrar a Dios mediante su sonido. Un filete rodea la bordura superior del pie.

Fundiciones. En la segunda mitad de 1587, Francisco González de Rubalcaba fundió la campana, como consta en el *Libro de gastos de las campanas*. En 1707, hubo de refundirse, por lo que se repasó el contrato y los costes de la fundición de la campana de Alba, hecha en años anteriores³. El Cabildo dio comisión al tesorero para que, junto al Sr. Rojas u otro señor elegido por él, se encargaran y estuvieran presentes en la fundición⁴. En 1712, se volvió a refundir por estar quebrada. El comisario encargado de la fundición fue el canónigo obrero D. Juan Vicente Otazu, y el fundidor, Benito del Campo de la Vega y Plaza, maestro de fundir campanas y vecino de Granada, quien, por escritura del 3 de marzo de 1712, se comprometió a fundirla con su persona, bienes muebles y raíces. Sus obligaciones consistían en: 1. *Tener la campana fundida en un plazo de 40 días*. 2. *Ponerla al pie de la torre*. 3. *Pedro de Alarcón y Manuel de los Dienes, maestros latoneros, asistirían en la compra del nuevo metal que iba a añadir así como en la fundición, comprobando si el metal era legítimo campanil*. 4. *Si la campana colocada en su lugar careciera de buena voz o se encontrase defectuosa, la volvería a fundir, asegurándola por un año y un día. Si en ese tiempo apareciera cualquier defecto o rotura la volvería a fundir por su cuenta*.

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el comisario se obligaba a: 1. *Entregar el metal necesario para fundir la campana*. 2. *Pagar los*



portes de la campana vieja hasta el obrador, pagando 1.800 reales por cuenta del importe de la fundición. 3. La fábrica pagaría un total de 2.762 reales y 4 maravedíes por los gastos de la fundición. La vieja campana pesó unas 66 arrobas y la nueva 69 arrobas y 17 libras⁵.

En 1723, se refunde de nuevo, siendo el comisario encargado de la fundición el canónigo obrero D. Juan Gómez de Escobar, y el fundidor, Francisco

del Campo, maestro de fundir campanas y vecino de Granada, quien por escritura hecha ante Pedro Vílchez, escribano de cruzada, se comprometió a fundirla con su persona, bienes muebles y raíces, obligándose a: 1. *Tenerla fundida en 40 días.* 2. *Pedro de Alarcón, maestro latonero, asistiría en la compra del nuevo metal que iba a añadir, comprobando si era legítimo campanil.* 3. *Debía colocarla al pie de la torre.* 4. *La aseguraba por un año y un día. Si colocada careciese de buena voz o saliese defectuosa, o si en durante ese tiempo se quebraba la volvería a fundir corriendo con todos los gastos.*

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el comisario se obligaba a: 1. *Entregar el metal necesario para fundir la campana.* 2. *Pagar los gastos de llevar la campana al obrador.* 3. *Al pago de 1.000 reales en libras por adelantado. El resto se le daría al entregar la campana en la forma referida, haciendo un total de 2.491 reales y 3 maravedíes.* La campana vieja pesó 70 arrobas con 12 onzas, mientras que la nueva tuvo de peso 68 arrobas y 20 libras. El 11 de mayo de 1723, libraron 2.049 reales y 3 maravedíes a Francisco del Campo por el costo de la fundición⁶.

En 1735, tras hallarse quebrada la campana que tocaba a laudes, el deán y el Cabildo acordaron su refundición, eligiendo de comisario al canónigo obrero, D. Francisco Antolín de Noria. Por escritura pública de 2 de julio de 1735, el comisario contrató la fundición con José Corona, maestro de fundir campanas y vecino de Granada. Con su persona y bienes muebles y raíces, el fundidor se obligaba a: 1. *Echar y mezclar el metal nuevo con el viejo en presencia de Pedro González, maestro de latonero y vecino de Granada, que también estaría presente en el reconocimiento del metal nuevo y en la fundición de la campana.* 2. *Hacer y fundir una nueva campana con el tamaño y grueso correspondiente, de unas 70 arrobas de peso, con pocas libras más o menos.* 3. *Fundirla en 40 días, comenzados a contar desde la fecha de la escritura.* 4. *Ponerla al pie de la torre.* 5. *Asegurarla en buen estado por un año y un día, empezados a contar desde cuando se pusiera en la torre. Si estando instalada en la torre se viese que había salido defectuosa o no sonase bien o si en el transcurso de ese tiempo se quebrase, la fundiría nuevamente.*

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el comisario se obligaba a: 1. *Bajar, poner y pesar*

la campana quebrada en el sitio acostumbrado existente al pie de la torre. Al peso y anotación del metal asistiría Miguel de Almirón, oficial de contaduría y vecino de Granada. 2. Llevar la campana quebrada al obrador, entregando un recibo del peso al fundidor. 3. Entregar el metal de la campana quebrada más el necesario para fundirla. 4. Bajar 8 libras por cada ciento de las que pesare la campana vieja que sirviere para la merma, pagando al fundidor 28 maravedíes por cada libra de las que quedaren, bajadas las mermas por razón de las manufacturas. Por cada libra de metal nuevo fundido se daría seis reales y tres cuartillos al fundidor. 5. Para la compra de metal le pagarían 1.000 reales de anticipo. El resto del importe de la manufactura y el metal que añadiere se le pagaría cuando la campana estuviese colocada en el sitio donde acostumbraba, después de reconocer su sonido y ver que estaba en buen estado. La fundición costó 2.363 reales y 1 maravedí. La campana vieja pesó 68 arrobas y 15 libras y media, la nueva 69 arrobas y 11 libras⁷.

Dos años después, la campana se volvió a quebrar por lo que el deán y el Cabildo acordaron refundirla. Así pues, el canónigo obrero D. Mateo Enríquez contrató su fundición por escritura pública de 5 de julio de 1737 con el mismo fundidor, José Corona. Con su persona, bienes muebles y raíces, además de los contenidos en la fianza, el fundidor se obligaba a: 1. *Recibir la campana vieja quebrada junto con un recibo de su peso.* 2. *Echar el metal nuevo, «fino legitimo campanil», y mezclarlo con el metal viejo en presencia de Sebastián del Águila, maestro de latonero y vecino de Granada, que también estaría presente en el reconocimiento del metal nuevo y en la fundición de la campana.* 3. *Fundir una campana de 70 arrobas según el tamaño y grueso correspondiente en 40 días, empezados a contar a partir de la fecha de la escritura.* 4. *Asegurarla con buen sonido y estado por dos años, contados desde el día que se pusiera en la torre. Si estando instalada en la torre se viese que estaba defectuosa o si durante los dos años se quebrase o cascase, la volvería a fundir de nuevo a su costa.*

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el canónigo obrero se obligaba a: 1. *Bajar, pesar y llevar la campana quebrada al obrador. La campana se pesaría al pie de la torre, en el*

sitio donde era costumbre. Al pesado y a la anotación del metal asistiría Miguel de Almirón, oficial de contaduría y vecino de Granada. 2. *Entregar al fundidor el metal de la campana quebrada más el que necesitare para fundirla.* 3. *Bajar 8 libras por cada ciento de las que pesare la campana vieja, pagando al fundidor 26 maravedíes por cada libra de las que quedaren, bajadas las mermas por razón de las manufacturas, más seis reales y tres cuartillos por cada libra de metal nuevo fundido.* 4. *Entregarle anticipadamente 1.000 reales para la compra de metal. El resto de lo que importare la manufactura y el metal que añadiere se le pagaría cuando la campana estuviese instalada en el sitio donde acostumbraba, después de reconocer su sonido y ver que se hallaba en buen estado*⁸.

En 1745, se rompe otra vez la campana. De su fundición sólo se ha encontrado un recibo del 4 de septiembre, acreditando el pago de 110 reales por armar el andamio para apea la campana quebrada⁹. En 1750, se ha de levantar y colocar en su lugar por haberse caído dentro de la torre, aprovechando la ocasión se desarma para añadirle piezas nuevas¹⁰. En 1758, José Corona la vuelve a refundir junto con la campana Pascuala¹¹. Por tener las asas rotas, en 1771, se decide refundirla. El Cabildo nombró de comisario al canónigo obrero Sr. Cárdenas, para que tratara sobre la fundición con José Corona. Se concertó que fuera del mismo tamaño y peso que la campana vieja, tomándola por cuenta de la nueva. Como se fundió en 1772, el canónigo obrero D. Manuel Herrera la mandó fundir bajo las condiciones tratadas en el año anterior¹².

La segunda campana, ubicada en el arco central del muro noreste de la torre, es la **campana María de la Encarnación**, coincidiendo su nombre con el de la advocación de la catedral¹³, aunque es más conocida por **la María**, **la Gorda** o **la campana que da la Plegaria**¹⁴. Con respecto a ser la Gorda de la catedral granadina, una coplilla popular dice: *Dame el aguinaldo, carita de rosa, que no tienes cara de ser tan roñosa, la campana Gorda de la catedral te caiga encima si no me la das y si me lo das y si me lo das que pases feliz, esta Navidad.* También hay un dicho popular de la Gorda: *María me llamo, 150 quintales peso, quien no me crea me tome en peso.*

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 222 cm de diámetro



y 6.334 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes con una cenefa de triángulos de motivos vegetales dorados, por encima y por debajo, muestra una inscripción latina en letra capital: VERBVM CARO FACTVM EST ET HABITAVIT IN NOBIS ANNO DE 1778. Dicha inscripción, *El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros. Año de 1778*, perteneciente a Jn. 1, 14, es una clara alusión a la Encarnación de Cristo. El medio se divide en dos zonas por una ancha faja de motivos vegetales dorados, la cual, en la superficie del medio: 12, es atravesada por una cruz arzobispal sobre calvario de ocho escalones ornamentados con motivos florales dorados que, en el último escalón, alternan con recuadros sin decorar. Encima, a ambos lados de la intersección de la faja con la cruz, se hallan dos angelitos dorados en actitud de volar. A ambos lados de la cruz aparecen san Pedro y san Pablo, en dorado, con sus atributos, una llave y espada respectivamente, insertos en rectángulos bordeados por unos triángulos con motivos florales dorados. Debajo de los tres filetes que rodean el medio pie: 12, leemos una inscripción latina, en letra capital,

rodeada por una cenefa de triángulos con motivos florales dorados: SI NIMBOS ABIGO POPVLVM SI AD TEMPLA REDVCO HAEC VIRTUTE PETRI ET PAVLI ET RAPHAELIS ACVNTVR. Dicha inscripción, *Si alejo las nubes, si hago volver al pueblo a los templos, todo esto se hace por virtud de Pedro, Pablo y Rafael*, se refiere a dos de sus funciones, hechas aquí por la invocación de estos santos, alejar las tormentas y convocar al pueblo al culto cristiano. En la zona superior del medio: 6, sobre la faja floral central se aprecia, en dorado, una Anunciación con una cenefa de triángulos de motivos florales en el borde, mientras que en la zona inferior, debajo de la faja, presenta una inscripción latina, en letra capital, bordeada por triángulos de motivos florales dorados: YLLA MARIA VOCOR QVEM YLLVD GABRIELIS AB ORE/ SVMPSIT AVE ET MANSIT VIRGO SIMVLQVE PARENS. Dicha inscripción, *Soy llamada María, aquella que recibió aquel saludo de boca de Gabriel y permaneció Virgen y, al mismo tiempo, Madre*, es la salutación angélica que aparece en Lc. 1, 28. En el centro de la zona inferior del medio: 6,

Panorámica del ángulo Este de la torre.



enmarcada por una faja rectangular de motivos florales dorados, en letra capital, se inserta una inscripción latina: AN DNI * MDCCLXXXVIII. [Elem. vegetal] PONT * ROM * PIO VI * ARCHIEP. GRANAT * ANTONIO A JORGE ET GALBAN. [Elem. vegetal] HISPAN * ET YND * REGE CAROLO [Elem. vegetal] BORBONIO HVIVS NOM * III [Elem. vegetales] CAPITVLVM HVIVS METROP * ECC * [Elem. vegetal] S * S * EX INTEGRO RESTITVIT. [Elem. vegetal]. En dicha inscripción, Año del Señor de 1778, siendo Pontífice Romano Pío VI, arzobispo de Granada Antonio A Jorge y Galbán, rey de España y las Indias Carlos de Borbón, el Cabildo de esta Iglesia Metropolitana la restituyó completamente, constan los nombres de las personas que, a finales del siglo XVIII, regían los poderes civil y eclesiástico. A la izquierda de la inscripción, aparece san Rafael, vestido de peregrino, portando un bordón y un pez en las manos, y a la derecha, la Virgen de las Angustias, patrona de la ciudad, ambos bordeados de triángulos con ornamentación floral, todo en dorado. En el centro, debajo de los tres filetes del medio pie: 6, se lee otra inscripción, en letra capital, indicando el nombre del fundidor, el lugar, el peso y la fecha de fundición: BERNARDO DE VENERO FUNDIDOR DE YAEN [...] SU REINO ME FECIT MI ZA [...] ES EN TRES TALLERES [...] ESO 150 QUINTALES EL



QUE NO LO CREA TOME [...] [...]N LOS UMBRALES ME FVNDIO EN PRIMEROS DE MARZO DE 1778. La inscripción tiene en el borde una cenefa de triángulos de motivos florales dorados. Debajo de la cartela, hay un jarrón de azucenas, símbolo de la pureza de María y emblema de la catedral¹⁵. Un filete inciso rodea el borde superior del pie.

Fundiciones. La actual campana es una refundición de la campana *santa María*, fundida, en 1586, por el maestro Pedro de Munar, según consta en el *Libro de gastos de las campanas*.

Campana María de la Encarnación, popularmente conocida como la Gorda.

Izquierda: Detalle con el relieve de la Encarnación.



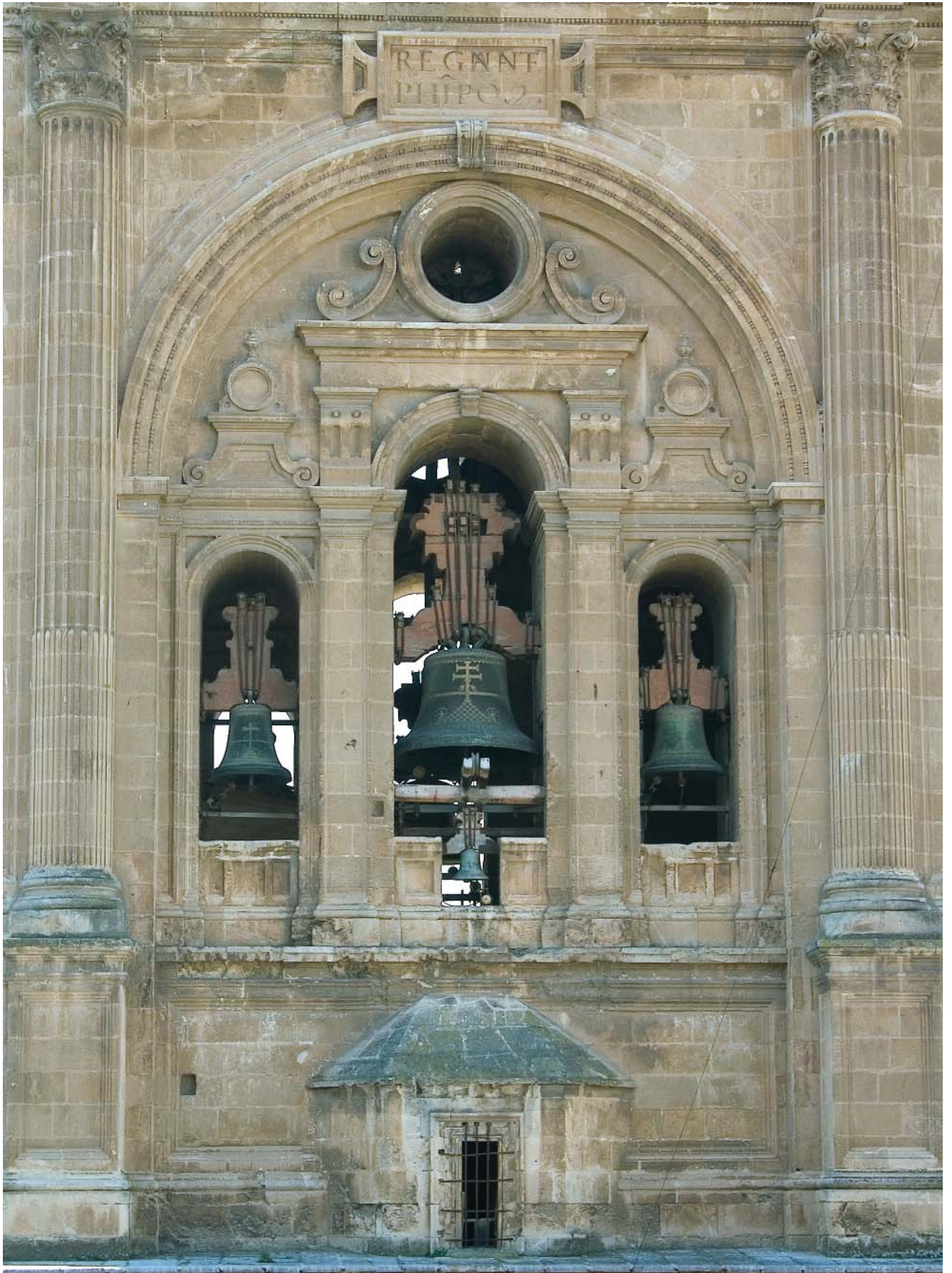
Vista exterior de la campana María de la Encarnación y del esquilón de los Reyes Católicos.

Pág. siguiente:
Campanas del muro noreste.

Antes de la fundición del siglo XVIII, se hizo una soldadura a la campana. En el Cabildo del 14 de junio de 1776, el deán dispuso, tras ser conocida por todos la quiebra de la campana Gorda principal, utilizar la campana del Ángel hasta que aquella se usara de nuevo¹⁶. Para arreglar la campana se hicieron varias propuestas por parte de los señores capitulares. El Sr. Calvelo declaró haber oído de unos extranjeros que habían hecho buenas soldaduras de campanas en Ronda, Antequera y Sevilla,

saliendo éstas con buena voz, por lo que el Cabildo le encargó que se informase de estas personas¹⁷. A su vez, el Sr. Núñez manifestó que un vecino de Granada ofrecía soldar la campana a cambio del gasto de los materiales y jornales, lo que costaría unos 300 reales. Tenía como referencia haber soldado bastante bien una pequeña campana para los agustinos calzados. Entre ambas propuestas, el Cabildo optó por la segunda. Para la realización de la soldadura fueron nombrados comisarios los Sres. Calvelo y Núñez¹⁸. Debido a la buena soldadura realizada por el artífice, y aunque éste nada pedía por su trabajo, al ser asunto muy público, el Cabildo decidió librar diez doblones como gratificación a los oficiales, pensando darle algunos meses después otra cantidad, cuando se viera que estaba segura la soldadura¹⁹. La segunda gratificación fue de 400 reales y se entregó al año siguiente, a propuesta del Sr. Núñez²⁰.

Con respecto a la fundición de la campana, en el Cabildo celebrado el 2 de mayo de 1777, se leyó una propuesta de Antonio Barnola, en donde se ofrecía fundirla. Fue rechazada por no pensarse todavía en la fundición²¹. No estaría en muy buen estado, pues al mes siguiente, en el Cabildo del día 10, el Sr. Núñez hizo hincapié en la necesidad de fundirla²². Finalmente, en el día 14, el Cabildo acordó su fundición. Para este fin se nombraron a los Sres. arcediano y Quiñones, quienes dieron cuenta al arzobispo y concertaron la fundición con Bernardo Venero Isla, maestro fundidor de campanas, que anteriormente había presentado memorial²³. Este maestro se comprometió a fundirla en el papel de obligaciones del 2 de octubre de 1777²⁴. Para el desmonte, destroce, conducción del metal al obrador, traer la campana fundida al pie de la torre, subirla y colocarla en su sitio, el Sr. arcediano trajo proposiciones de Francisco Rueda y de José Jiménez, pidiendo respectivamente por la realización de tales tareas 1.000 ducados y 11.600 reales²⁵. Por los recibos encontrados, el elegido por los comisarios fue José Jiménez²⁶. El Cabildo acordó el peso de la campana en unas 500 arrobas, decidiendo que su tamaño y forma serían iguales a los de la campana vieja, para evitar problemas en el momento de colocarla en su lugar²⁷. Por la inscripción que muestra en la zona inferior del medio pie, en la superficie dispuesta al interior de la torre, sabemos que el fundidor de Jaén la fundió a primeros de marzo de 1778. El 21 de mayo del mismo año, según Morell y Terry, se subió la nueva campana mayor llamada **María de la Encarnación**, por haberse quebrado la





anterior campana mayor²⁸. El 10 de junio estaba la campana en la torre, dispuesta para ser bendecida²⁹. El citado autor sigue diciendo que la nueva campana fue consagrada por el arzobispo el 16 de junio y fue tocada por primera vez a las doce del día 17, víspera del *Corpus*³⁰. La campana pesó 510 arrobas. Su costo, junto al de un esquilón fundido a la vez, fue de 37.052 reales y 14 maravedíes, incluida la rotura de la campana vieja, la conducción y colocación de la nueva campana en la torre³¹. Fundida la campana, Bernardo Venero solicitó el nombramiento de fundidor de campanas del arzobispado y una gratificación por el buen trabajo realizado³².

Esquilón san Martín o de los Reyes Católicos.

La tercera campana, ubicada en el arco central del muro noreste de la torre, debajo de la campana Gorda o María, es el **esquilón san Martín**, aunque popularmente se le conoce, como contaba el campanero Santiago Martín, por el **esquilón de los Reyes Católicos**. Según Gómez Moreno *el esquilón de debajo es de los que traían en su ejército los Reyes Católicos y ostenta sus armas y esta significativa inscripción: Hec est victoria que vincit mundum, fides nostra*³³. El escudo regio del esquilón, mostrando en la punta una simbólica granada, demuestra que fue fundido cuando Granada estaba conquistada y que, por tanto, no pudo traerlo el ejército cuando iba a tomar la ciudad. Si a esto se añade que, en un documento sin fecha, se describe su situación al decir que de *las tres que miran a la calle de la Cárcel, llaman a una San Francisco, la de en medio, Gorda, Santa María, la otra, San Bartolomé, y devajo de la Gorda está el esquilón que llaman San Martín*³⁴, hace suponer que el esquilón se llama **san Martín** y que el paso del tiempo haya hecho que su nombre sea olvidado, siendo más conocido, a causa de mostrar su escudo, por el esquilón de los Reyes Católicos.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 51 cm de diámetro y 76 kg de peso. En el hombro presenta tres filetes. En el tercio, entre tres filetes por encima y por debajo, se halla una ancha faja lisa, interrumpida en el tercio: 3, por el escudo de los Reyes Católicos con el águila de san Juan, mostrando sus armas y una granada en la punta, especial recuerdo de la conquista de la ciudad, último reducto de la Reconquista, en donde se aprecian restos de policromía roja, verde y blanca, con la leyenda TANTO MONTA, y el yugo y las flechas en la zona inferior. Encima de los tres filetes que rodean el medio pie, se inserta, en letra gótica mayúscula con influencias renacentistas, una inscripción latina: HEC EST VICTORIA QVE VINCIT MUNDUM FIDES NOSTRA. El significativo lema expuesto, *Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe*, alude a la primordial función de la campana, que, como símbolo de la Reconquista, pone a la fe como principal motivo en la lucha contra el musulmán. Junto a la inscripción, a la derecha, aparece un escudo español con pequeños restos de policromía roja mostrando una campana con su correspondiente yugo, probablemente el sello del maestro fundidor. El pie tiene dos filetes.

La cuarta campana, ubicada en el arco derecho del muro noroeste de la torre, es la **campana san**

Bartolomé, aunque es más conocida por **la Cuchillera** por mostrar dos cuchillos en aspa, atributo del santo, en el medio y porque dicen que fue costeadada por el gremio de cuchilleros.

Datos históricos. Esta campana tiene una historia trágica. Fue en un día del año de 1808, que una inscripción, existente en el intradós del arco donde se encuentra la campana, no precisa bien a causa de estar oxidada, cuando ocurrió el hecho. Abajo, en la calle, reñían unos jóvenes, la víctima, que presenciaba el hecho asomada, se dio con el borde de la campana un golpe en la cabeza, quedando muerta en el mismo instante³⁵.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene un diámetro de 118 cm y 951 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes por encima y otros dos filetes con una cenefa de borlas por debajo, presenta una inscripción invocativa, en letra capital, indicando el nombre y la fecha de su fundición: * SANCTE * BARTOLOMEE * ORAPRONOBIS * ANNO * M D C X X I I. El medio se divide en dos zonas por un filete central, el cual, en el medio: 12, es atravesado por una cruz de placas recortadas dispuesta sobre una base de volutas. La zona superior del medio: 6, muestra dos cuchillos en aspa, el atributo de san Bartolomé, puestos con remaches a la campana. Cinco gruesos filetes rodean el medio y un filete el borde superior del pie.

Fundiciones. En los últimos meses de 1587, la campana fue fundida por el maestro Francisco González de Rubalcaba, quien tuvo que fundirla de nuevo por haberse quebrado³⁶. La fecha de 1622, que presenta la campana en su tercio, indica que en ese año fue fundida nuevamente. Puede que fuera la campana mediana quebrada que se acordó refundir, junto con una campana gorda, también quebrada, y con la primera fundición de la campana mayor que faltaba en el arco que da a la calle de la Cárcel Baja³⁷. La fundición se decidió a primeros de octubre³⁸, siendo realizada por Francisco Ballesteros a finales de 1622³⁹.

La quinta campana, ubicada en el arco izquierdo del muro sureste de la torre, es la **campana san Pedro**, como se lee en su tercio, aunque es más conocida por **la Petra**, **la Prima**, según el campanero Santiago Martín, o **la de Alba** por ser la campana que llamaba a la misa de alba, la cual se tocaba *repicándola pausadamente anunciando que pronto asomará la luz, del nuevo*



día. A sus ecos responden los últimos sonidos de la campana de la Vela diciendo que se acabó la noche y cuando la campana del alba cesa de repicar, la gorda invita á la oración de la mañana con tres golpes. Esto es de costumbre inmemorial⁴⁰.

Datos históricos. La tradición le asigna el aviso para el riego del campo. Según Luis Morell y Terry, el 23 de julio de 1873, cuando esta campana tocó al Ángelus, al tiempo que rezaba, era conducido entre bayonetas a casa de unos delincuentes el arzobispo Monzón. Fue preso por un oficial

Campana san Bartolomé o Cuchillera.



voluntario de la República, como delegado de salud pública, acompañado de varios cantonales. Conocida la arbitrariedad de la noticia por dos miembros de este comité, al pasar por la calle de la Cárcel Baja pusieron en libertad al prelado. Ocho días después le pedía perdón el oficial acompañado de su padre⁴¹.

Descripción. La campana de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 112 cm de diámetro y 813 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes por encima y por debajo, muestra una inscripción invocativa, en letra capital, indicando el nombre y el año de fundición: * SANTE * PETRE * ORA * PRO * NOBIS * AÑO * I * 7 * 0 * 4. En el medio: 9, aparece una cruz que, con una decoración de lazo en espiral y los brazos acabados en estrellas, se sitúa sobre un calvario de cinco escalones compuestos por unos recuadros sin ornamentar alternando con otros recuadros decorados con las siglas de Jesucristo en el primero, tercero y quinto escalón, cabezas de querubines en el segundo y cuarto escalón y unas estrellas en el quinto escalón alternando con las citadas siglas. En el medio pie, enmarcada por dos filetes se lee, en letra capital, una inscripción latina laudatoria: LAVDATE * DEVM * YN * CIMBALIS * BENE * SONANTIBVS * LAVDATE * EVM * YN * CIMBALIS * IVBILATIONIS * OMNIS * SPIRITVS * LAVDET * DOMINVM. Dicha inscripción, *Alabad al Señor con instrumentos afinados, alabadlo con instrumentos de júbilo, que todo el espíritu alabe al Señor*, pertenece al Salmo 150, 5. Debajo de la inscripción, a media distancia con el pie hay un filete sobre el que se lee la inscripción latina, en letra capital: * RDO FELIPHOE V * BENEDITVS * A CAMPO FA. La inscripción, *En el reinado de Felipe V, hecha por Benito del Campo*, indica el nombre del fundidor y el del soberano reinante cuando la campana fue fundida. Un filete rodea el borde superior del pie.

Fundiciones. A finales de octubre de 1587, Alonso González arregla el herraje a la campana de Alba, segunda de la torre vieja o Turpiana, según consta en el *Libro de gastos de las campanas*. En 1646, la campana se cayó, ocasionando diversos gastos su reparación, ya que hubo de armarse un andamio para ponerla en su sitio⁴². La campana tuvo dos fundiciones, la primera, por estar quebrada, tuvo lugar a finales de 1654. El Cabildo nombró de comisarios encargados de la fundición a D. Antonio Calderón y a D. Pedro

Ruiz Canales, prior y canónigo de la catedral⁴³. La campana fue fundida por Francisco Muñoz de Viar y Diego González de la Sota, maestros de fundir campanas, quienes, por escritura hecha ante Antonio Ruiz de Prado, escribano público, se obligaron a fundirla con buen tono, dejándola a satisfacción del deán y Cabildo de la catedral. El 20 de febrero de 1655, la vieja campana quebrada fue pesada y entregada a los fundidores. Su peso fue de 73 arrobas y 4 onzas. El 5 de marzo de ese año, la nueva campana fundida se vuelve a pesar llegando a tener 76 arrobas, 7 libras y 4 onzas. El costo de la fundición fue de 2.706 reales y 32 maravedíes, cantidad que fue entregada a los fundidores el 6 de abril de 1655⁴⁴. La segunda y última fundición, por la fecha de 1704 que muestra el tercio de la campana, tendría lugar en ese año. A causa de estar rajada, a propuesta del arcediano, el deán y Cabildo acordaron que se fundiera otra de igual peso con una diferencia de 20 o 30 libras, encargando el cuidado de la fundición al canónigo obrero D. Juan Bermui⁴⁵. Por escritura pública del 10 de mayo de 1704, D. Juan Bermui contrató la fundición de la campana con el maestro fundidor Benito del Campo de la Vega y Plaza. Con su persona y bienes muebles y raíces, el fundidor se obligaba a: 1. *Fundir una nueva campana con el mismo tamaño y grueso que tenía la vieja campana en bruto, sin la merma, con una diferencia de 20 a 30 libras de peso.* 2. *Fundirla en 40 días, empezados a contar desde el día de la fecha de la escritura.* 3. *Ponerla al pie de la torre.* 4. *Asegurarla por un año y un día, empezados a contar desde el día en que se pusiera en la torre. Si estando instalada en la torre se viese que estuviera defectuosa o no sonase bien, o si en el transcurso de ese tiempo se quebrase la refundiría nuevamente a su costa.*

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el canónigo obrero se obligaba a: 1. *Bajar, pesar y entregar el metal de la campana quebrada con un recibo de su peso, más el que se necesitare para fundirla.* 2. *Para la compra del metal le darían de anticipo 1.500 reales. El resto de lo que importare la manufactura y el metal que añadiere se le pagaría cuando la campana estuviera instalada en la torre, después de reconocer su sonido y ver que se encontraba en buen estado.* 3. *De lo que pesare la campana se bajaran 8 libras por cada ciento por la merma, pagándole 26 maravedíes por cada libra de metal viejo que se fundiese, bajadas dicha merma. Por cada libra de metal nuevo*

«fino lexitimo campanil» que añadiere fundido en presencia de José Sánchez, maestro mayor de carpintería y albañilería de la Santa Iglesia, le pagarían 7 reales⁴⁶.

La campana resultó defectuosa, pues se hizo con más peso del requerido. El fundidor hubo de efectuar una segunda fundición de la cual ya salió buena⁴⁷. Por la fundición, en tres veces, pagaron al fundidor 2.109 reales y 8 maravedíes, más 300 reales de ayuda de costa, por los gastos que tuvo en la última fundición⁴⁸.

La sexta campana, ubicada en el arco central del muro sureste de la torre, es la **campana santa Bárbara**, aunque es más conocida por **la de Latón**, según Santiago Martín.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 179 cm de diámetro y 3.320 kg de peso. En el hombro presenta unas grandes borlas alargadas colgando de un filete. En el tercio, entre dos filetes con una cenefa de pequeñas borlas por encima y por debajo, se lee, en letra capital, una inscripción latina: SANTA * BARBARA *** ARCHIPRESVLE. * GRANAT. * GALCERANDO * ALBANELL *. Dicha inscripción, *Santa Bárbara, siendo arzobispo de Granada*, indica los nombres de la campana y del arzobispo que estaba vigente en ese momento. El medio se divide en dos zonas por un filete central, el cual, en el medio: 12, es atravesado por una cruz de placas recortadas dispuesta sobre una base de volutas, mientras que en el medio: 6, un jarrón con un ramo de azucenas, símbolo de la pureza de María y emblema de la catedral, lo atraviesa. Encima de las flores hay una pequeña hornacina con un arco de medio punto sobre pilastras, donde se sitúa santa Bárbara, en posición sedente y nimbada, sosteniendo en el brazo izquierdo una torre de tres vanos, su atributo. En la zona inferior del medio, el jarrón aparece colocado sobre una base compuesta por un par de volutas y el año de fundición de la campana, * AN 1622 *. A cada lado del jarrón, por encima y debajo del filete, se incluye, en letra capital el nombre del fundidor: * FRANCISCO BALLESTEROS * FACI EBAT. Cinco filetes rodean el medio pie junto a otro más, situado por debajo. El borde superior del pie muestra un filete inciso.

Fundiciones. En 1586, la campana fue fundida por Pedro de Munar, según consta en el *Libro de*

*Pág. anterior:
Campana san Pedro, la Petra
o la del Alba.*



Alhambra, de una campana rota de Íllora y de otras campanas quebradas que había en el arzobispado, junto con el nuevo metal que fue comprado en Cartagena⁵⁰. A primeros de octubre, se dispusieron las fundiciones de las otras campanas⁵¹. Todas estuvieron listas para ser consagradas a mediados de diciembre⁵² y, a finales de mes, se envió a Sevilla parte de lo que se debía a Francisco Ballesteros, el maestro fundidor, completándose la cantidad a mediados de noviembre del año siguiente⁵³.

La séptima campana, situada en el arco central del muro sureste de la torre, debajo de la campana santa Bárbara, es el **esquilón san Pedro**, aunque le dicen **el Meón**, según el campanero Santiago Martín.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y tres asas, tiene 46 cm de diámetro y 56 kg de peso. En el hombro presenta un filete. En el tercio, entre dos filetes por encima y por debajo, leemos una inscripción invocativa, en letra capital, entre triángulos vegetales, referente al nombre y al año de su fundición: S. PETRE * ORA * PRONOBIS * AÑO * DE * 1779 *. El medio se divide en dos zonas por una cenefa de elementos curvilíneos y florales, la cual, en el medio: 12, es atravesada por una cruz sobre un calvario de tres escalones decorados con unos motivos florales. La zona superior del medio: 6, muestra una cruz griega de estrellas sobre calvario de dos escalones adornados con corazones atravesados por flechas, símbolos del corazón de María, por los siete dolores que padeció. La zona inferior del medio: 6, tiene una inscripción latina, en letra capital, enmarcada lateralmente por triángulos de motivos vegetales: LAVDO DEVM VERVM PLEVEM VOCO CONGREGO CLERVM DEFVNTOS PLORO PESTEM FVGO FE(S)TA DECORO. Dicha inscripción, *Alabo a un Dios verdadero, convoco a la plebe, congrego al clero, lloro a los difuntos, golpeo a la peste, honro a la preñada*, comenta los principales usos eclesiásticos de la campana. Tres filetes rodean el medio pie. Debajo, en letra capital, aparece el nombre del fundidor entre triángulos de motivos vegetales: VENERO ME FECIT.

Fundiciones. El nuevo esquilón fue fundido por Bernardo Venero Isla con parte del metal sobrante de la fundición de la campana Gordá⁵⁴. La fecha de 1779 y la alusión al citado maestro indican que, desde entonces, no se ha vuelto a refundir.

gastos de las campanas. A finales de abril de 1622, el Cabildo acordó, por haberse quebrado, la fundición de una campana mayor y de una mediana, mientras que la otra campana grande era de nueva fundición, por faltar en el arco que da a la calle de la Cárcel Baja. Por la fecha de 1622, que muestra en el medio, la campana santa Bárbara, parece que fue una de las dos mayores que se fundieron en ese año. Cristóbal Calvo fue enviado con crédito abierto a Sevilla, en busca de metal y de maestro que las fundiera en el menor tiempo posible⁴⁹. Casi a mediados de junio, se decidió fundir una campana gorda, empleando para ello, tras haber concertado con el maestro lo que se le iba a dar, los metales procedentes de la

Campana santa Bárbara o la de Latón.



La octava campana, ubicada en el arco central del muro suroeste de la torre, debajo de la campana Media Gorda, es el **esquilón san Juan o sante Yvane** como se lee en su tercio.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 61 cm de diámetro y 131 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes por encima y por debajo, presenta una inscripción invocativa, en letra capital, entre triángulos vegetales, indicando el nombre y la fecha de su fundición: SANTE * YVANE * ORA * ORA * PRO * NOBYS * AD 1778. El medio se divide en dos zonas por una faja decorada con motivos florales y vegetales, la cual, en el medio: 12, es atravesada por una cruz, de brazos acabados en tres estrellas, sobre calvario de tres escalones decorados con motivos florales. En la zona superior del medio: 6, descansando en la faja central, hay una pequeña cruz sobre calvario de dos escalones adornados con estrellas, en medio de una inscripción, en letra capital, que, rodeada de triángulos vegetales, indica el nombre del fundidor: VENERO ME FECIT. En la zona inferior, debajo de la faja central, delimitada por tres fajas, dos verticales y una horizontal inferior, decoradas con unos motivos florales y vegetales, aparece, en letra



capital, una inscripción latina: ALABO A UN DIS VERDADERO A LOS QUE SE MUEREN LLORO CONBOCO AL PUEBLO I AL CLERO PESTE AHVIENTO I CON SONORO REPIQUE FIESTAS VENERO. Dicha inscripción, *Alabo a un Dios verdadero, a los que se mueren lloro, convoco al pueblo y al clero, advierto la peste y con sonoro repique venero las fiestas*, expresa las más importantes funciones de la campana. El medio pie se decora con tres filetes, y el centro del pie, con un triple filete.

Fundiciones: El esquilón, fundido por Bernardo Venero Isla, en 1778, no ha tenido más refundi-

Esquilones san Pedro, conocido como el Meón, (izquierda) y san Juan o sante Ivane (derecha).



ciones, como corroboran las inscripciones expuestas en su superficie.

La novena campana, ubicada en el arco central del muro noroeste de la torre, debajo de la campana del Ángel, es el **esquilón san Joaquín** o **san Jvaquín** como se lee en la inscripción de su tercio, aunque también es conocido por **el Aceitero** porque siempre está seco, según contaba el campanero Santiago Martín.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y tres asas, tiene 53 cm y 86 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes por encima y por debajo, muestra una inscripción rogativa, en

letra capital, indicando el nombre y la fecha de fundición: * SANTE JVAQIN ORA PRO NOBIS AÑO DE 1817. En el medio: 12, hay una cruz arzobispal sobre calvario de cuatro escalones adornados con tallos herbáceos. En el medio: 6, descansando en el primer filete del medio pie, entre unos triángulos vegetales, se inserta, en letra capital, el nombre del fundidor: ME HIZO PINEDA. El medio pie se decora con tres filetes, y el centro del pie, con un solo filete.

Fundiciones. En 1787, se cascó uno de los tres esquilones fundidos por Bernardo Venero Isla en 1778. El 26 de junio de ese año, el Sr. Quiñones, comisario de la fundición, estuvo informándose sobre su costo, que fue calculado en unos 10 pesos⁵⁵. A principios de julio, con el fin de que pudiera fundirlo, entregaron al artífice 88 libras de metal refinado campanil y el esquilón viejo con un peso de 180 libras, en total unas 268 libras. El esquilón fundido pesaba 197 libras, sobrando 71 libras que fueron devueltas por el artífice⁵⁶. El 28 de septiembre de 1787, Francisco Pineda recibió 70 reales de vellón por la fundición del esquilón, con 20 reales incluidos a modo de gratificación⁵⁷. La fecha de 1817, posterior a la que tienen los otros dos esquilones, y el nombre del maestro Pineda y no Venero indican que, quizás, es el esquilón que Francisco Pineda tuvo que refundir en 1787.

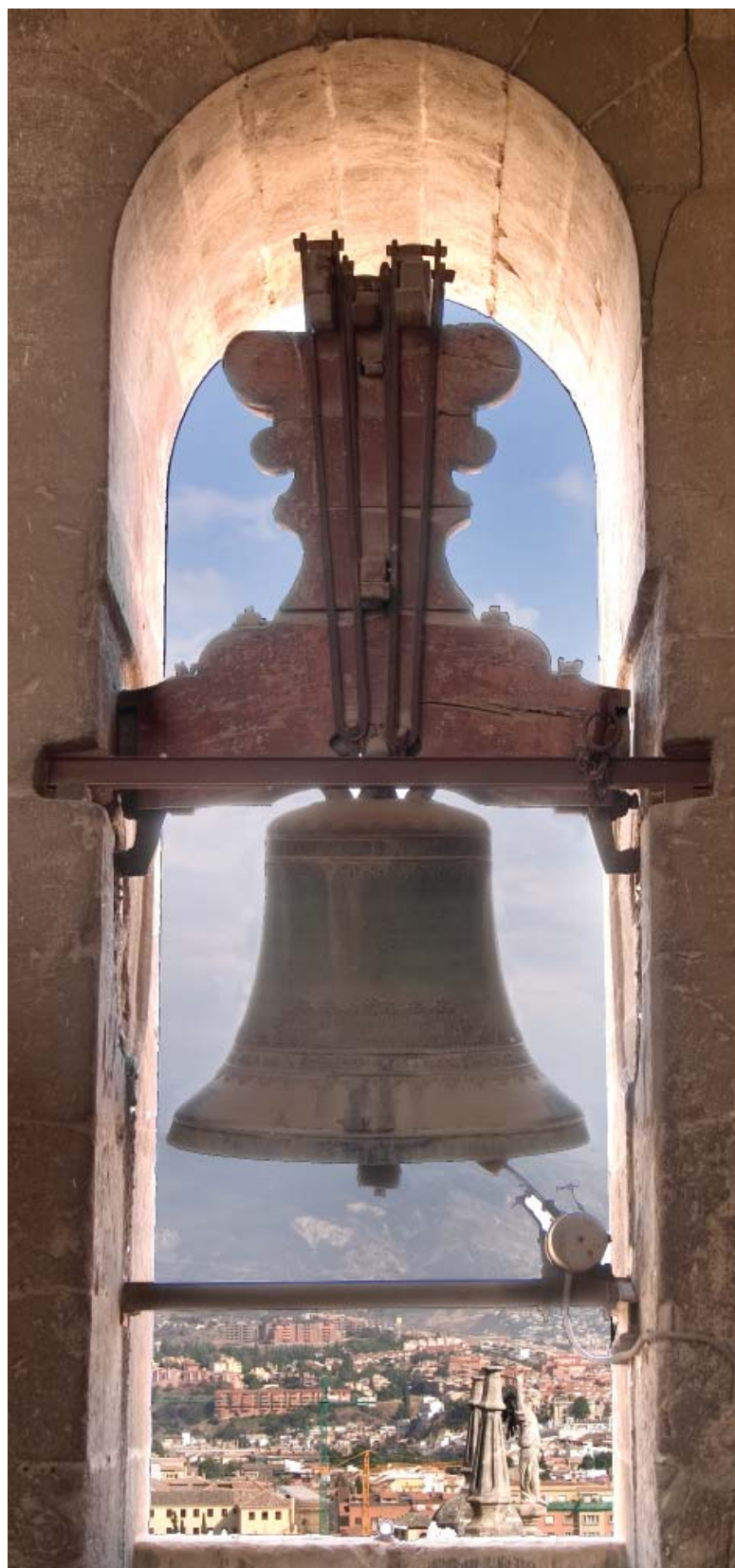
La décima campana, ubicada en el arco derecho del muro sureste de la torre, es la **campana santa María de la Victoria y san José**, pero es más conocida por **la Sermonera** porque anunciaba el sermón o por **la Jerónima**, según contaba el campanero Santiago Martín.

Datos históricos. Durante la dominación francesa en Granada, después de su ocupación como cuartel por las tropas napoleónicas se produjo una importante transformación en el monasterio de san Jerónimo. A raíz de la ordenada por el general Sebastiani de la demolición de la torre del monasterio, en 1810 fue derribada y con sus piedras se construyó el puente Verde, mandado fabricar sobre el río Genil⁵⁸. A consecuencia de este hecho, la campana principal de la torre fue trasladada y colocada en la torre de la catedral bajo la protección de su Cabildo. Suponemos que la campana sería estimada por su buen sonido, ya que Henríquez de Jorquera llegó a comentar que la torre de este monasterio, de gran altura, tenía un campanaje que producía una de las mejores músicas de la ciudad⁵⁹.

*Esquilón san Joaquín
Pág. siguiente:
Campana santa María de la
Victoria y san José.*

Descripción. La campana es de bronce, con forma de esquilón y siete asas que presentan la forma de cabeza humana, de grande y saliente dentadura, nariz ancha y ojos muy marcados. Tiene 124 cm de diámetro y 1.103 kg de peso. En el tercio, entre un triple filete con una cenefa de volutas por encima y por debajo, leemos una inscripción, en letra capital, entre motivos florales, estrellas y volutas, referente al nombre y al año de su fundición: SANTA MARIA DE LA VICTORIA * ET SANTE JOSEPH ANO DE 1764. En el medio: 12, aparece una gran cruz sobre calvario de ocho escalones adornados con flores de lis. El medio: 6, presenta una inscripción latina, en letra capital, en una cartela rectangular con una cenefa de volutas en el borde: CHRISTVS RREX VENIT INPAZE TEDEVS HOMO FACTVS EST VERBVM CARO FACTVM EST CHRISTVS DE VIRGINE NATVS EST CRISTVS PER MEDIVM ILLORVM EBAT IN PAZE. Dicha inscripción, *Cristo Rey vino en paz, por tí Dios se hizo hombre, el Verbo se hizo carne, Cristo nació de Virgen, Cristo iba por medio de ellos en paz*, alude a la Encarnación de Cristo. En el medio pie, entre un triple filete con una cenefa de volutas por encima y por debajo, se halla, entre volutas, una inscripción laudatoria latina, en letra capital: SOLI DEO HONOR ET GLORIA IN SECVLA SECVLORUM AMEN. Dicha inscripción, *A Dios, solo el honor y la gloria, por los siglos de los siglos. Amén*, es una oración de alabanza al Señor, perteneciente a la Epístola a Timoteo 1, 17. En el centro de la inscripción del medio pie: 6, se incluye, en letra capital, el nombre del fundidor: ME HIZO DON JOSEPH CORONA. Un triple filete rodea el borde superior del pie.

Fundiciones. Las primeras noticias que tenemos de su presencia en la torre catedralicia se deben a unos recibos de la hacienda de fábrica por diversas reparaciones hechas en los primeros meses de 1811⁶⁰. En un primer documento, fechado en Granada a 14 de febrero de 1811, Juan Pedro Jiménez, mayordomo de la hacienda de fábrica, pagaba a Juan de Mata, barrendero, la cantidad de 350 reales por un palo de encina para el eje de la campana. En un segundo documento, del 16 de febrero de 1811, Juan Pedro Jiménez pagaba a Francisco Villanueva, maestro de carpintero, 600 reales de vellón para que diera, a Manuel Serrano, 12 arrobas de hierro, del peso de los hierros y del badajo de la campana. En un tercer documento, del 28 de junio de 1811, Juan





septiembre de 1814, solicita al Cabildo la devolución de la campana, donada en depósito para su seguridad a la catedral, o la entrega de lo que costase, debiendo ser previamente tasada por los peritos nombrados de común acuerdo por ambas partes. La petición aclara que la última opción sería de gran utilidad para ambos, pues el importe obtenido por la campana serviría de ayuda para arreglar el monasterio y, a su vez, la catedral no se vería privada de una de las mejores campanas de la ciudad. En respuesta a la solicitud, el Cabildo dio comisión al canónigo Agustín Díez de Lara para que se informara de lo que costó la campana al monasterio y para que tratara con su apoderado, a fin de convenir su importe⁶¹. La venta de la campana se realizó por 11.111 reales de vellón, el 7 de noviembre de 1814, previa licencia del general del monasterio y estando convenido el precio con D. Agustín Díez de Lara⁶². Al no aparecer más datos, se deduce que esta campana sea la que fue cedida en depósito y, finalmente, vendida por el apoderado del monasterio de san Jerónimo a la catedral.

La undécima campana, ubicada en el arco izquierdo del muro suroeste de la torre, es la **campana santa María de la Concepción**, como se lee en su tercio, pero es más conocida por la **Espinaquera**, porque antiguamente, según el campanero Santiago Martín, se tocaba en Cuaresma para convocar a coro.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas iguales a las de la campana santa María de la Victoria y san José, tiene 114 cm de diámetro y 857 kg de peso. En el tercio, entre un triple filete por encima y por debajo, se halla una inscripción invocativa, en letra capital, entre motivos vegetales, indicando el nombre y la fecha de su fundición: SANTA MARIA DE LA CONCEPCION ORA PRONOBIS 1764. En los medios: 12 y 6, hay una cruz sobre calvario de seis escalones decorados con flores de lis. Tres triples filetes rodean el medio pie formando dos anchas fajas en las que hay dos inscripciones en letra capital. En la de la parte superior, se lee: SE FUNDIO ANO DE 1764 POR LOS FELIGRESSES DEL SENOR SAN GIL CON DECRETO DEL ILLMO SENOR DON ANDRES DE MARAVER Y VERA PRESIDENTE. La inscripción da la fecha de la fundición, el nombre del presidente que autorizó la fundición y proporciona un dato muy interesante, el que se fundiera gracias a las donaciones de los feligreses de san Gil, por lo que se la relaciona con la campana que se trajo

Pedro Jiménez pagaba a Francisco Villanueva, maestro de carpintero, 720 reales de vellón por los jornales invertidos en bajar la campana y subirla, su conducción y demás gastos ocasionados. En cuatro documentos más de esta última fecha, el citado mayordomo pagaba a Francisco Villanueva 285, 225, 214 y 234 reales de vellón, por la hechura del yugo de la campana. Libre Granada del dominio francés, fr. Antonio de san Rafael, monje jerónimo y apoderado del monasterio, en la carta fechada en Granada a 22 de

Campana santa María de la Concepción o la Espinaquera. Pág. siguiente: Campana María, de las Augustias y San Cecilio. Bajo ella el esquilón san Juan o sante Ivane.

de esta iglesia, que un documento posterior a 1764 confirma⁶³. Debajo de la anterior inscripción, leemos los nombres de los comisarios encargados de la fundición y el del fundidor, coincidiendo con los hallados en la documentación, lo que confirma su procedencia: EN ESTA RREAL CHANZILLERIA JVES INTERBENTOR DE LAS ACIENDAS DE FABRICAS FUERON COMISARIOS DON MANUEL CONDE Y ALONSO VIDAL FECIT CORONA. Un filete rodea el borde superior del pie.

Fundiciones. Un documento de finales de julio de 1871, acredita la presencia de la campana mayor de la iglesia de san Gil en la torre de la catedral. Consiste en una lista de suscripción que hacen varios devotos católicos, con el fin de sufragar los gastos de la instalación de la campana en la torre, sustituyendo a una anterior campana inútil. Dieciocho personas contribuyeron con 320 reales de vellón, entregados a Francisco de Paula Villoslada, mayordomo de fábrica, para la realización de tal obra⁶⁴. La campana mayor se volvió a componer, como dice un graffiti de la torre, el 30 de mayo de 1890, por orden del canónigo obrero D. Manuel Tovar Martínez, interviniendo en ello el cerrajero Ramón Alcázar con su hijo y el carpintero Miguel Jiménez.

La duodécima campana, ubicada en el arco central del muro suroeste de la torre, es la **campana María, de las Angustias y san Cecilio**, aunque es más conocida por **la Media Gorda** o **la Sobrina**, según los campaneros Santiago Martín y Juan Martín. En los documentos del siglo XVII, aparece como **campana Mayor**.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 175 cm de diámetro y 3.103 kg de peso. En el tercio, entre un triple filete con una cenefa de volutas por encima y por debajo, presenta una inscripción invocativa en letra capital: B.V. MARIA UVLGO DE LAS ANGUSTIAS ET S. CAECILI. ORATE PRO-NOBIS 1774. Dicha inscripción *Beatísima Virgen María, popularmente de las Angustias y San Cecilio. Rogad por nosotros. 1774*, se refiere a los patronos de Granada y a la fecha de su fundición. En el medio: 12, sobre el primer filete del medio pie, dos angelitos sostienen una enorme cruz compuesta por pequeñas volutas, enmarcada por un doble filete. Los angelitos se apoyan en unos motivos vegetales que, a su vez, rodean una cenefa de volutas dispuesta a modo de cartela,



en cuyo interior se halla una inscripción, en letra capital, con el nombre del fundidor: ME FECIT IOSEPHUS CORONA. En las zonas inferiores del medio: 3 y 9, sobre el primer filete del medio pie, aparecen Nuestra Señora de las Angustias con Cristo muerto sobre su regazo, un jarrón de azucenas, símbolo de la pureza de María y emblema de la catedral, y san Cecilio como arzobispo. En el medio pie, entre un triple filete con una cenefa de volutas por encima y por debajo se lee una inscripción latina, en letra capital: CONFLATVM ANNO MDCCLXXIV PAPA-NOSTRO CLEMENTE XIV ET ARCHIEPIS-COPO D. PETRO ANTONIO BARROETA ET ANGEL REGNANTEQVE CAROLO TERTIO. Dicha inscripción, *Fundido en el año 1774, siendo nuestro Papa Clemente XIV, arzobispo D. Pedro Antonio Barroeta y Ángel y reinando Carlos Tercero*, indica los nombres de las personas que regían los poderes eclesiástico y civil en la fecha de fundición de la campana. La zona superior del pie se decora con un triple filete.

Fundiciones. En los documentos, un dato relacionado con su función musical *la campana que serviría de contrabajo*, la identifica con la Sobrina o Medio Gorda, según la opinión del campanero Juan Martín. A mediados de enero de 1648, el canónigo D. Pedro Canales se encargó de su fundición, comprometiéndose a que la sacaran fundida, con un peso de 100 quintales, y a dejarla colocada en la torre, pidiendo a cambio 400 ducados y la campana vieja. Tal ofrecimiento fue aceptado por el arzobispo y el Cabildo de la catedral⁶⁵. La campana salió sin asas de la fundición, por lo que hubo de fundirse conforme a la obligación hecha por D. Pedro Canales el 17 de enero de 1648⁶⁶. En la segunda semana de octubre, Juan Bautista Soler hizo una petición para la tercera fundición, solicitando ayuda de costa y metal⁶⁷. Dos años después, a finales de septiembre de 1650, tras oír la petición de los maestros Juan González, Lucas Pinel y Fernando de la Lastra, se decidió fundir de nuevo la campana, eligiendo de comisarios a D. Antonio Calderón y Arauz, y a D. Pedro Canales⁶⁸. Dos escrituras se hicieron ante Antonio Prado, escribano público, la primera trataba sobre las condiciones de la fundición, y la segunda, lo que no se pagaría hasta que la campana estuviera en la torre. El metal utilizado en la fundición provenía de las campanas de Ugíjar, Maracena, Pulianas, Güejar, de piezas de artillería, de cobre comprado a Pedro de la Peña, maestro

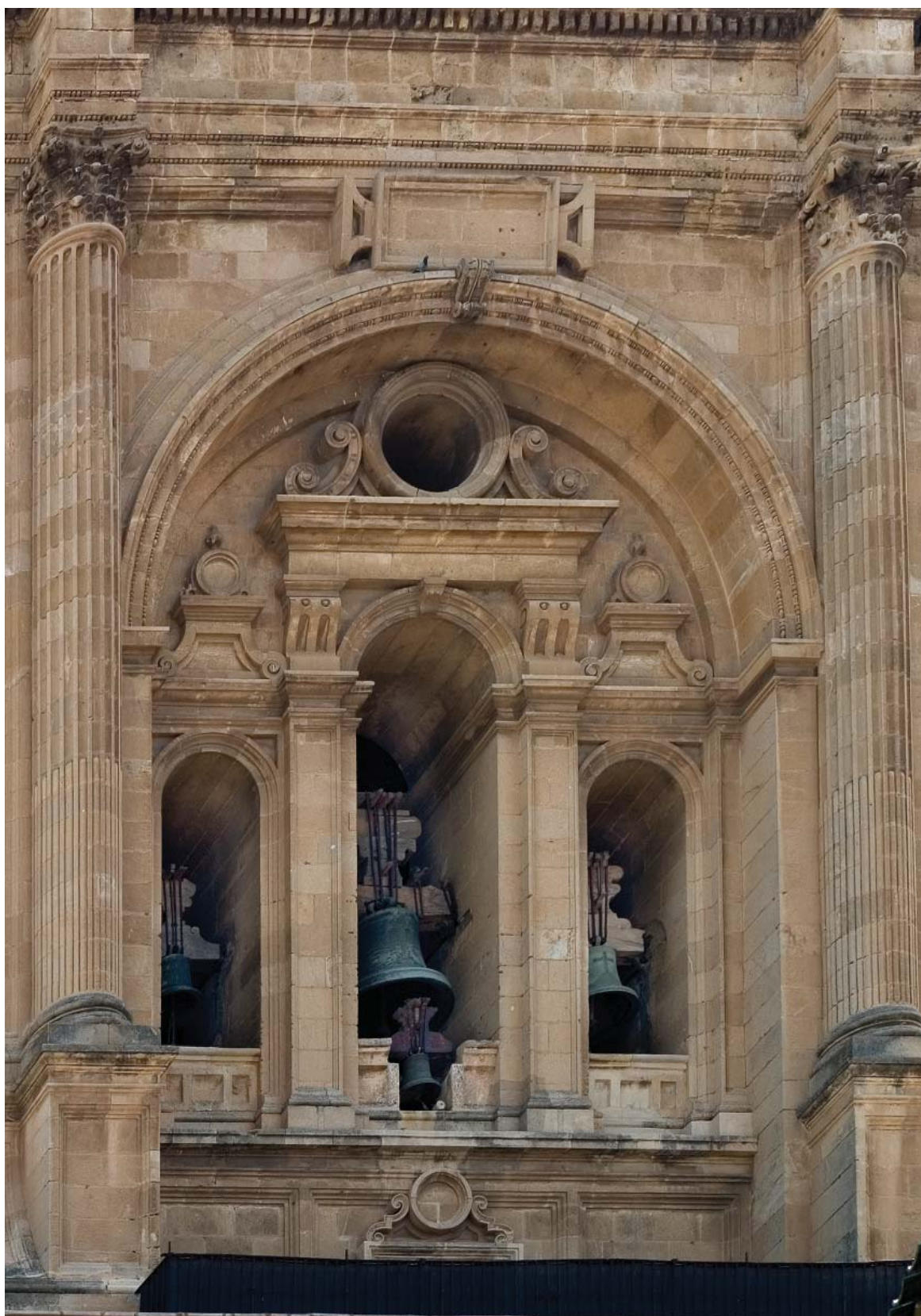
calderero, y del metal de la anterior campana⁶⁹. Acabada la campana, los maestros pusieron pleito a la fábrica de la iglesia, por no haberles pagado lo que les debía. La campana fue subida por Alonso Benítez, bajo fianza y conforme a las condiciones de la escritura, siendo rechazada la petición de Juan Calero, quien quería subirla por el interior de la torre a cambio de lo que el Cabildo quisiera darle⁷⁰.

En torno a la fecha de 1774, que muestra la campana en su tercio, existen dos recibos, uno del 19 de diciembre de 1771⁷¹, y otro del 12 de diciembre de 1772⁷². El segundo recibo completaba la cantidad dada a Francisco Pineda el año anterior por subir la campana mayor a la torre. Para primeros de septiembre de 1772, tuvo que estar fundida, ya que el Sr. Herrera dio cuenta del peso, precio y aumento de metal que tuvo la campana nueva, mandando pagar su costo, como se había hecho en otras ocasiones⁷³. A finales de junio de 1773, hubo duda acerca de su seguridad y se dio comisión al canónigo obrero para que se informara y dispusiera su refundición si era necesario⁷⁴. Debió de fundirse, pues la fecha posterior de la campana, de 1774, así lo confirma.

La decimotercera campana, ubicada en el arco derecho del muro suroeste de la torre, se llama



Detalle de la campana Pascuala.
Pág. siguiente:
Muro suroeste del cuerpo de campanas de la torre.





Pascuala, como aparece en la inscripción del tercio, y **santa Bárbara**, según consta en diversos documentos y en la inscripción del medio pie. Popularmente se la conoce como **la de las Cruces**, porque antiguamente, en tiempo de rogativas, tocaba cuando salían las cruces, según contaba el campanero Santiago Martín, a lo que añadía que era una de las campanas de la catedral que tiene mejor sonido.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 82 cm de diámetro y 319 kg de peso. En el tercio, enmarcada por dos filetes, presenta una inscripción rogativa, en letra capital, aludiendo a uno de sus nombres y al año de fundición: SANTA * PASCVALA * ORA * PRO * NO * BIS * ANNO * 1716 *. En el medio: 9, hay una cruz sobre calvario de siete escalones compuestos por unos motivos florales que alternan con círculos estrellados. En el medio pie, entre dos filetes por encima y por debajo, leemos en una inscripción invocativa latina, en letra capital, el nombre del fundidor y el segundo nombre de la campana: SATA * BARBARA * BENDITA * ORA * PRONBIS * BENEDITUS *A CAMPO * FACIEBAT*. El borde superior del pie presenta un filete.

Fundiciones. Hallándose quebrada la campana Pascualilla, con la que se tocaba a nubló, el deán y el Cabildo acordaron volverla a fundir. Para ello se nombró de comisario al canónigo D. Juan Gómez de Escobar, quien, por escritura pública de 15 de abril de 1716, contrató la fundición de la campana con Benito del Campo de la Vega y Plaza. Con su persona y los bienes muebles y raíces, además de hipotecar su propia casa, en donde vivía, que estaba en la parroquial de san Matías, en la calle de Brochero, y el obrador, ubicado junto a la puerta del Pescado, el fundidor se obligaba a: 1. *Recibir el metal de la campana, con la condición de que a la compra y en la fundición del nuevo metal que fuera a añadirse asistiera Pedro de Alarcón, maestro latonero, con el fin de comprobar que fuera legítimo campanil.* 2. *Fundir la campana con el mismo peso que tenía la anterior, de 31 a 32 arrobas.* 3. *Tenerla fundida en 40 días, contados a partir del día en que recibiera el metal y dinero.* 4. *Ponerla al pie de la torre.* 5. *Asegurarla por un año y un día contados a partir del día en que se pusiera en la torre. Si estando instalada en dicha torre se descubriese algún defecto, rotura o no sonase bien, o si en el transcurso del año y un*

día se cascase o quebrase, la volvería a fundir a su costa, sin recibir nada a cambio.

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el comisario se obligaba a: 1. *Pesar, llevar y entregar el metal de la campana quebrada en el obrador del fundidor.* 2. *Pagarle por adelantado 700 reales para la compra de metal nuevo y otros gastos que tuviera. El resto de lo que importare la fundición se le pagaría a la entrega de la campana.* 3. *Bajar ocho libras por cada ciento de merma del metal viejo que recibiere, debiendo de añadir el que faltare de metal campanil.* Bajada dicha merma le pagarían 28 maravedíes por cada libra de metal viejo que fundiere. Asimismo, por cada libra de metal campanil nuevo que añadiere le pagarían seis reales y tres cuartillos. Hubo una pequeña diferencia de peso entre las dos campanas, la vieja pesaba 29 arrobas, y la nueva, 29 arrobas y 14 libras y media⁷⁵. Un documento explica que el artífice se obligó a fundir la campana vieja, que pesaba de 31 a 32 arrobas, en una nueva campana aumentada de peso en 1 arroba⁷⁶. La fundición costó 1.170 reales y 18 maravedíes, cantidad que fue pagada al fundidor en dos libranzas. La primera, de 700 reales, le fue dada al formalizar el contrato, y la segunda, de 470 reales y 18 maravedíes, le fue entregada el 25 de mayo de 1716⁷⁷. En 1758, hallándose quebradas las campanas Pascuala y san Francisco, el canónigo obrero D. Salvador de Espinosa dispuso sus fundiciones, que realizó José Corona, a quien le entregaron las campanas reducidas a pedazos. Se obligó a fundirlas con el mismo nombre que tenían y bajo las condiciones establecidas en la escritura del 10 de noviembre de 1758. El 16 de diciembre de ese año le pagaron 4.234 reales y 6 maravedíes por ambas fundiciones⁷⁸.

La decimocuarta campana es la **campana del fuego**, ubicada en el arco izquierdo del muro noroeste de la torre, aunque un documento sin fecha la sitúa en una posición distinta, dice *las tres campanas que miran hacia San Gerónimo [...] la de en medio es la del fuego y la llaman San Antón [...]*⁷⁹. La razón de que en este documento la denominan **san Antón** es desconocida, sin embargo el nombre **de la del fuego** se explica por la función que tenía de avisar con sus toques de un peligro a los vecinos de cualquier zona parroquial de Granada. Tampoco se halla justificación al nombre **de los Reyes**, con el que se la identifica en diversos documentos, aunque hay quienes aseguran que en su aleación entra



oro y plata y que fue costada por los Reyes Católicos, pudiéndosele llamar así por este motivo⁸⁰. También recibe el nombre de **la Gótica**, por el carácter de las letras de la inscripción, en gótica minúscula, que aparece en su tercio.

Datos históricos. La campana de los Reyes procedía, según Gallego y Burín, junto a un esquilón que trajeron en su ejército los Reyes Católicos, [...] *del alminar de la mezquita que en un comienzo, sirvió de campanario a la catedral*⁸¹.

*Campana del fuego.
Pág. anterior:
Campana Pascuala, santa
Bárbara o la de las cruces.*



Puede que sea la campana Gorda de la torre vieja, citada en el *Libro de gastos de las campanas*.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 131 cm de diámetro y 1.301 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes por encima y por debajo, presenta una inscripción en letra gótica minúscula: * ECCE * CRUCEM *

Campana santo Ángel Gabriel o la de Mano. Bajo ella el esquilón san Joaquín.

DOMYNY * FUGETE * PARTES ADVERSAS ... YNCI * LEO * DETRYBU * IUDA * RADIS * DAVID * ALELUYA. De ella, las primeras frases, *He aquí la cruz del Señor, huid seres malignos*, forman parte de un exorcismo, mientras que la última, *Venció el león de la tribu de Judá, raíz de David. Aleluya*, pertenece al Apocalipsis. Dos filetes rodean la zona central del medio. En el medio: 12, aparece una estilizada cruz sobre calvario atravesando perpendicularmente los citados filetes. La cruz, de brazos acabados en tres rombos, muestra una decoración de lazo en espiral. Tres filetes adornan el medio pie.

Fundiciones. Fundida en el siglo XV, procede de la torre Turpiana, alminar de la antigua mezquita. No se han encontrado documentos que revelen datos sobre su fundidor y fundición, solamente aparecen recibos de diversos arreglos realizados en su badajo.

La decimoquinta campana, ubicada en el arco central del muro noroeste de la torre, es la **campana santo Ángel Gabriel**, como se lee en la inscripción de su tercio, denominación corroborada por la imagen del arcángel san Gabriel, que muestra en la zona inferior del medio: 6. Coincidiendo los datos de la campana con los hallados en los documentos, observamos que en éstos se abrevia el nombre, **campana del Ángel**⁸², aunque es más conocida por **la de mano**, según el campanero Santiago Martín. Anteriormente, la campana se encontraba colocada, según un documento sin fecha, entre *las que miran a la que es Calderería es la una San Ambrosio. La de en medio el Ángel [...]*⁸³.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas con la forma de cabezas de caballos, tiene 154 cm de diámetro y 2.114 kg de peso. El hombro se decora con una cenefa de volutas. El tercio, con doble filete y cenefa de volutas, por encima y por debajo, muestra una inscripción invocativa, en letra capital, indicando su nombre: SANTO ANGEL [volutas] GABRIEL [volutas] ORA PRONOBIS. En el medio: 12, sobre el primer filete del medio pie, hay una cruz sobre calvario de diez escalones compuestos por volutas y motivos vegetales. En las zonas inferiores del medio: 3 y 9, tiene un jarrón de azucenas, símbolo de la pureza de la Virgen y emblema de la catedral. En el medio: 6, aparece el arcángel san Gabriel que, de pie y en posición frontal, sostiene una vara en la mano derecha y una rama en la izquierda. Debajo, sobre el primer filete del



medio pie, con una cenefa de volutas en la parte superior, hay una inscripción, en letra capital, señalando el nombre del fundidor y el año de su fundición: ME HIZO JOSEPH CORONA AÑO 1752. Tres filetes con una cenefa de volutas por encima y por debajo rodean el medio pie. En la zona superior del pie, hay dos filetes incisos, y en la zona central, un triple filete.

Fundiciones. La primera fundición la hizo el maestro fundidor Pedro de Munar en 1586, según consta en el *Libro de gastos de las campanas*. En los primeros días de febrero de 1752, se notificó su rotura⁸⁴, por lo que el deán y Cabildo acordaron refundirla, nombrando de comisario encargado de la fundición al canónigo obrero D. Salvador José de Espinosa. El comisario, mediante escritura pública de 9 de mayo de 1752, contrató la fundición con José Corona. Con su persona, bienes muebles y raíces, materiales, instrumentos y metales que tenía para el manejo de su oficio, el fundidor se obligaba a: 1. *Estar presente en la rotura de la vieja campana quebrada, al pesarse sus trozos reducidos a proporción y en la conducción en carros desde la torre hasta su obrador.* 2.

Recibir el metal de la campana quebrada más el metal campanil nuevo que fuere necesario. 3. *Fundirla con el nombre del Ángel y el mismo peso de la vieja con una diferencia aproximada de 4 a 6 arrobas.* 4. *Poner la campana fundida al pie de la torre o en un lugar parecido señalado por el comisario.* 5. *Asegurarla en buen estado por un tiempo de dos años contados desde el día de su colocación en la torre. Si se quebrara, cascara o descubriera algún defecto durante ese tiempo, el fundidor la volvería a fundir a su costa. De este modo, la conducción al obrador, traerla e instalarla en la torre se realizaría por cuenta del mismo.*

Con los bienes y rentas de la fábrica mayor, el comisario se obligaba a: 1. *Hacerse cargo de los gastos por la rotura de la campana quebrada, pesado y conducción en carros desde la torre hasta el obrador del fundidor.* 2. *No anticiparle ninguna cantidad de dinero para la compra de metales u otra cosa.* 3. *Pagar a José Corona 26 maravedíes de renuevo por cada libra de metal de las que pesare la campana vieja. Le pagarían 6 reales y medio por cada libra de*



Conjunto de las campanas del ángulo oeste de la torre. Debajo: Detalle de la campana situada en el arco central del testero noroeste, llamada la del Ángel o la de Mano.



metal nuevo que pesare demás la campana nueva. Asimismo, le pagarían un ocho por ciento por razón de las mermas del metal viejo de la campana, teniendo fundida la campana nueva. 4. El valor de la campana se entregaría al fundidor después de estar instalada en la torre, haberla tocado y reconocido su sonido y buen estado por el comisario⁸⁵. A finales de junio, la campana estaba concluida, pero debido a su gran tamaño surgieron problemas para subirla a la torre, teniéndola que subir por la calle⁸⁶, quedando colocada en su arco el 15 de julio de 1752. En este día se pagaron 9.446 reales y 2 maravedís por el apeo, colocación en la torre para romperla, conducción de los trozos desde la torre al obrador, subirla, una vez fundida, y colocarla en su sitio. Se incluía una gratificación por el bajo costo de subir la campana a la torre⁸⁷.

La decimosexta campana, ubicada en el arco derecho del muro noroeste de la torre, es la **campana Nuestra Señora de los Remedios**, como se lee en la inscripción de su tercio, aunque le dicen **la que va con la de mano**, según el campanero Santiago Martín.

Descripción. La campana, de bronce, con forma de esquilón y siete asas, tiene 78 cm de diámetro y 274 kg de peso. En el tercio, entre dos filetes con una cenefa de triángulos de motivos vegetales por encima y por debajo, presenta una inscripción, en letra capital, referente al nombre y al año de su fundición: NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS AÑO DE 1831. En el medio: 9, presenta una cruz sobre calvario de cinco escalones con pináculos a los lados, decorados con motivos vegetales. En el medio pie, entre dos filetes por encima y por debajo, se halla, en letra capital, el nombre del solicitante de la campana: A SOLICITUD DE N. M. R. P. F. JUAN MARIA HINOJOSA.

Fundiciones. Por la documentación sabemos que, una antigua campana de la torre, quebrada en el día del Corpus de 1828, se quería refundir. Se ignora su nombre y si realmente se fundió, lo que conocemos es que en junio de 1828, tras la solicitud de los fundidores Manuel Rojas, Pedro Alonso de la Peña y Fernando Camino, se acordó fijar en un edicto las condiciones más importantes que habían señalado estos maestros en sus peticiones, con el fin de que otras personas se presentaran, mejorando las condiciones y ofreciendo más beneficios⁸⁸. Las condiciones del

edicto eran casi las mismas que había ofrecido Pedro Alonso de la Peña⁸⁹, pero en el Cabildo del 1 de julio, se decidió no fijarlo, a causa de unos arreglos que debían hacerse en los gastos de la fábrica⁹⁰, interrumpiéndose las disposiciones para fundir la campana. Años más tarde, en una carta dirigida al presidente y Cabildo, el 20 de octubre de 1837, José de Mata proponía sustituir, por otra equivalente, una campana mediana que estaba cascada desde hacía años en la torre, por no haberla podido fundir por falta de medios. Esta persona quería comprar la campana, ofrecida en subasta, de la demolida torre del convento de la

Santísima Trinidad. Para ello pedía la antigua campana inútil y una plancha de metal⁹¹. Parece ser que al final se compró, ya que en un recibo del 18 de junio de 1838, se pagaban 300 reales por el porte, subida y colocación de una campana cascada en lugar de otra⁹². En la torre de la catedral, la única campana que existe de esta época es Nuestra Señora de los Remedios, de 1831. Por su fecha y, al no hallar documentos sobre su fundición, se deduce que ésta fue la campana que, perteneciente a la torre del desaparecido convento de la Santísima Trinidad, fue comprada en la subasta de 1838.



*Campanas del muro noroeste de la torre.
Pág. anterior:
Campana Nuestra Señora de los Remedios.*

¹HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco. *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista. Sucesos de los años 1588 a 1646*. T. I. Granada: Universidad, 1934, p. 67.

² Los datos referentes a las dimensiones de los diámetros de las bocas y los pesos de las campanas han sido aportados por Francesc Llop i Bayo.

³ A.C.G. Actas capitulares 21: C 22 de marzo de 1707, f. 269r.

⁴ A.C.G. Actas capitulares 21: C 26 de marzo de 1707, f. 269v.

⁵ A.C.G. Leg. 287, p. 1.

⁶ A.C.G. Leg. 285, p. 4.

⁷ A.C.G. Leg. 145, p. 1; A.H.D.G. Francisco de Herrera. Libro de protocolos 65, fls. 61r-62v.

⁸ A.H.D.G. Hernando José Muñoz de León. Libro de protocolos 65, fls. 72r-74v.

⁹ A.C.G. Leg. 291.

¹⁰ A.C.G. Leg. 167.

¹¹ A.C.G. Leg. 140, p. 1.

¹² A.C.G. Leg. 119.

¹³ GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada: Comares, 1989, p. 254.

¹⁴ Datos confirmados por el campanero de la catedral; VELÁZQUEZ ECHEVARRÍA, Juan y MEDINA CONDE, Cristóbal. *Paseos por Granada y sus contornos*. T. I. Granada: Imp. Nicolás Moreno, 1764-1765, f. 3.

¹⁵ GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada...*, p. 262.

¹⁶ A.C.G. Actas capitulares 32: C 14 de junio de 1776, f. 391v.

¹⁷ *Ibíd.*, f. 391v.

¹⁸ A.C.G. Actas capitulares 32: C 3 de julio de 1776, fls. 393v-394r.

¹⁹ A.C.G. Actas capitulares 32: C 21 de agosto de 1776, f. 398r.

²⁰ A.C.G. Actas capitulares 33: C 9 de mayo de 1777, f. 14r; C de 10 de junio de 1777, f. 16r; C 14 de junio de 1777, f. 16v.

²¹ A.C.G. Actas capitulares 33: C 2 de mayo de 1777, f. 13v.

²² A.C.G. Actas capitulares 33: C 10 de junio de 1777, f. 16r.

²³ A.C.G. Actas capitulares 33: C 14 de junio de 1777, f. 16v.

²⁴ A.C.G. Actas capitulares 33: C 4 de octubre de 1777, f. 26v.

²⁵ A.C.G. Actas capitulares 33: C 22 de agosto de 1777, f. 22r.

²⁶ A.C.G. Leg. 169.

²⁷ A.C.G. Actas capitulares 33: C 30 de septiembre de 1777, f. 26r.

²⁸ MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides granadinas*. Granada: Establecimiento Tipografía, 1892, p. 160.

²⁹ A.C.G. Actas capitulares 33: C 10 de junio de 1778, f. 44v.

³⁰ MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides...*, p. 160.

³¹ A.C.G. Actas capitulares 33: C 10 de julio de 1778, f. 47v.

³² A.C.G. Actas capitulares 33: C 7 de agosto de 1778, f. 49v.

³³ GÓMEZ-MORENO, Manuel. *Guía de Granada*. Granada: Universidad-Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta, 1994, p. 269.

³⁴ A.C.G. Leg. 348.

³⁵ CIRRE. «Cuando Alonso Cano tenía su estudio en la catedral ¿se levantará una estatua frente a este templo?». En: *Patria* (Granada), (21 de julio de 1942), p. 33.

MUÑOZ, Antonio. «El repique del día del Señor». En: *Ideal* (Granada), (21 de junio de 1962), p. 33.

³⁶ Véase los datos de las fundiciones de las campanas de la catedral. JIMÉNEZ DÍAZ, Nieves. *Historia de las campanas de Granada*. Granada: Universidad, 1998. (Microfichas).

³⁷ A.C.G. Actas capitulares 11: C 26 de abril de 1622, f. 235r.

³⁸ A.C.G. Actas capitulares 11: C 1 de octubre de 1622, f. 271r.

³⁹ A.C.G. Actas capitulares 11: C 24 de diciembre de 1622, f. 272v.

⁴⁰ NAUTILUS. «Las dos campanas». En: *El Defensor de Granada* (Granada), (3 de enero de 1905), p. 1. Este toque está recogido en la Tabla del tañer. Consistía en tocar medio cuarto de hora a pino con el esquilónsan Pedro, que es la campana de Alba.

⁴¹ MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides...*, p. 236.

⁴² A.C.G. Leg. 277, p. 4.

- ⁴³ A.C.G. Actas capitulares 15: C 11 de diciembre de 1654, f. 453r; C 12 de enero de 1655, f. 465r; C 5 de febrero de 1655, f. 467v.
- ⁴⁴ A.C.G. Leg. 277, p. 4.
- ⁴⁵ A.C.G. Actas capitulares 21: C 4 de abril de 1704, f. 63r.
- ⁴⁶ A.C.G. Actas capitulares 21: C 9 de mayo de 1704, f. 69v. A.H.D.G. Andrés Barrero. Libro de protocolos 11, fls. 213r-214v.
- ⁴⁷ A.C.G. Actas capitulares 21: C 23 de julio de 1704, f. 78r.
- ⁴⁸ A.C.G. Leg. 288, p. 1.
- ⁴⁹ A.C.G. Actas capitulares 11: C 26 de abril de 1622, f. 235r; C 29 de abril de 1622, f. 235v.
- ⁵⁰ A.C.G. Actas capitulares 11: C 12 de julio de 1622, f. 251r.
- ⁵¹ A.C.G. Actas capitulares 11: C 1 de octubre de 1622, f. 260v.
- ⁵² A.C.G. Actas capitulares 11: C 14 de diciembre de 1622, f. 271r.
- ⁵³ A.C.G. Actas capitulares 11: C 24 de diciembre de 1622, f. 272v; C 14 de noviembre de 1623, f. 320v.
- ⁵⁴ Véase los datos de las fundiciones de las campanas de la catedral. JIMÉNEZ DÍAZ, Nieves. *Historia ...*
- ⁵⁵ A.C.G. Actas capitulares 33: C 26 de junio de 1787, f. 322r.
- ⁵⁶ A.C.G. Leg. 211.
- ⁵⁷ A.C.G. Leg. 172.
- ⁵⁸ VALLADAR SERRANO, Francisco de Paula. *Guía de Granada*. Granada: Imp. Paulino Ventura Traveset, 1906, p. 221.
- ⁵⁹ HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco. *Anales ...*, p. 231.
- ⁶⁰ A.C.G. Leg. 176.
- ⁶¹ A.C.G. Leg. 505, p. 2.
- ⁶² A.C.G. Leg. 121, por prelado y cabildo núm. 14.
- ⁶³ A.C.G. Leg. 342, p. 6.
- ⁶⁴ *Ibid.*
- ⁶⁵ A.C.G. Actas capitulares 15: C 17 de enero de 1648, f. 57r; C 21 de enero de 1648, f. 57v.
- ⁶⁶ A.C.G. Actas capitulares 15: C 6 de octubre de 1648, f. 82v.
- ⁶⁷ A.C.G. Actas capitulares 15: C 9 de octubre de 1648, f. 83r.
- ⁶⁸ A.C.G. Actas capitulares 15: C 20 de septiembre de 1650, f. 150v; C 23 de septiembre de 1650, f. 150v; C 24 de septiembre de 1650, f. 151r.
- ⁶⁹ A.C.G. Leg. 164.
- ⁷⁰ A.C.G. Actas capitulares 15: C 25 de febrero de 1651, f. 164r; C 11 de marzo de 1651, f. 165r; C 28 de marzo de 1651, f. 166r.
- ⁷¹ A.C.G. Leg. 169.
- ⁷² A.C.G. Leg. 119.
- ⁷³ A.C.G. Actas capitulares 32: C 1 de septiembre de 1772, f. 183r.
- ⁷⁴ A.C.G. Actas capitulares 32: C 25 de junio de 1772, f. 220r.
- ⁷⁵ A.C.G. Leg. 140, p. 4; A.H.D.G. Andrés Barrero. Libro de protocolos 49, fls. 24r-25v.
- ⁷⁶ A.C.G. Leg. 140, p. 4.
- ⁷⁷ A.C.G. Leg. 180.
- ⁷⁸ A.C.G. Leg. 140, p. 1.
- ⁷⁹ A.C.G. Leg. 348.
- ⁸⁰ MUÑOZ, Antonio. «El repique ...», p. 33.
- ⁸¹ GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada...*, p. 262.
- ⁸² A.C.G. Leg. 167.
- ⁸³ A.C.G. Leg. 348.
- ⁸⁴ A.C.G. Actas capitulares 29: C 8 de febrero de 1752, f. 8v.
- ⁸⁵ A.C.G. Leg. 167; A.H.D.G. Mateo López de Argueta. Libro de protocolos 79, fls. 61r-64r.
- ⁸⁶ A.C.G. Actas capitulares 29: C 27 de junio de 1752, f. 33v; C 14 de julio de 1752, f. 36v.
- ⁸⁷ A.C.G. Leg. 167.
- ⁸⁸ A.C.G. Actas capitulares 47: C 20 de junio de 1828, f. 195r.
- ⁸⁹ A.C.G. Leg. 422.
- ⁹⁰ A.C.G. Actas capitulares 47: C 1 de julio de 1828, f. 196v.
- ⁹¹ A.C.G. Leg. 422.
- ⁹² A.C.G. Leg. 334.